



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 10 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:**
 - Número 143**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 10. de octubre de 2023.
 - Número 144**, relativa a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 10. de octubre de 2023.
 - Número 145**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 2023.
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de períodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 17 Bis, inciso d), de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al inciso b), de la fracción IV, del artículo 25, de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III, párrafo primero, y se adiciona un párrafo octavo a la misma, recorriéndose el subsecuente en su orden natural, del artículo 49 y se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 20 Ter, a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y se adiciona la fracción VI Bis, al artículo 4º, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Linda Mireya González Zúñiga